INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2019 "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PARA LA DNVS" - I.D. Nº 364.850.-

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **20 (veinte) días del mes de junio del año dos mil diecinueve**, siendo las 15:00 horas, en la Dirección Administrativa, sito en la calle Iturbe 883 entre Manuel Domínguez y Fulgencio R. Moreno, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2019 "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PARA LA DNVS" - I.D. Nº 364.850,** convocado por la SUB UOC Nº 54 – Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.

En ese sentido, este comité, se ha abocado en la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar si la oferta presentada resulta conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria.

1- ANTECEDENTES

- Nº de PAC: **ID 364.850.-**
- Monto del llamado: **G. 40.350.000.-**
- Sistema de Adjudicación: **Por Ítem.**
- Contrato: **Cerrado.**
- Publicación del llamado en el SICP: **30/05/2019.-**
- Conforme al Artículo 32 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se ha hecho las invitaciones a las siguientes empresas:
  1. **EVELYN MARLENE KISSER PIOCH.**
  2. **BRINGCO S.A.**
  3. **KUATIAPO S.A.**
  4. **PAPELERA GUAIRA S.A.**
  5. **COPEL S.A.**
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria:** Según Certificación de Disponibilidad Presupuestaria **Nº 2088/2019**, correspondiente al P.A.C. Institucional **Nro. 364.850**, cuyo monto asciende a la suma de **G. 40.350.000 (Guaraníes cuarenta millones trescientos cincuenta mil)** y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas y el Art. Nº 13 del Decreto 21909/03 que lo reglamenta, para el presente ejercicio fiscal, por lo que la presente contratación, dispondría de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.
- Nota S.U.O.C. N° 79/2019 por la cual se solicita el inicio del proceso licitatorio.
- Nota D.O.C. Nº 283/2019 por la cual se autoriza a la SUB UOC Nº 54 la realización del llamado.
- Resolución Nº 045/2019 de fecha 23 de mayo de 2019 por la cual se aprueba la Carta de Invitación y se conforma el Comité de Evaluación.
- Dictamen Nº 1106/19 de fecha 23 de mayo de 2019 por la cual se aprueba la Carta de Invitación y se conforma el Comité de Evaluación.

2- ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Según el Acta de Apertura de Sobres Nº 01/2019 de fecha 10/06/2019, siendo las 10:30 hs., se ha procedido a la apertura de sobre de las ofertas de las siguientes empresas:

OFERENTES:	MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS:
BASTIAN COMERCIAL DE MARIA VICTORIA CANO TORRES Vigencia de la Oferta: 60 días Mantenimiento de la Oferta: 3% Foliado del 01 al 23.	Gs. 48.082.800.-

OBSERVACIÓN:

- En virtud a lo establecido en la *Resolución DNCP Nº 522/15, Art. 2º infine de DISPONER* que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas *o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a los dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03.*
- Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que **los oferentes no se encuentran inhabilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.**

Lic. Orquidia María Ojeda Rojas
Jefa del Dpto. de Suministros
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

Lic. Roberto C. Ramírez B.
Director Administrativo
DNVS MSP y BS

Abog. Ernesto A. Garcia Ruiz Díaz
Asesoría Jurídica
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

3- VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias, solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, en cumplimiento al Art. 58 del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. **CONFORMIDAD DE LAS OFERTAS EVALUADAS CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES,** las cuales se exponen en el siguiente cuadro:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	BASTIAN COMERCIAL
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
III. **Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas**	N/A
IV. **Documentos legales para Oferentes en Consorcio**	
V. Otros documentos.	
▯ Declaración Jurada por la cual se garantice capacidad y solvencia para la ejecución de los trabajos en tiempo y forma, conforme a las Especificaciones Técnicas.	CUMPLE
▯ Documento que demuestre que el oferente cuenta con al menos 1 (un) vehículo de su propiedad o en alquiler para el traslado de los productos hasta el lugar indicado por la convocante. Para vehículos propios presentar cedula verde o similar para el caso de vehículos alquilados presentar copia del contrato de alquiler y documentos del propietario del mismo.	CUMPLE
▯▯▯ Copias de contratos ejecutados y/o facturación de provisiones de bienes en "ADQUSICION DE RESMAS DE PAPELES"; realizadas en empresas publicas y/o privadas, por un monto equivalente al 25% (veinte y cinco por ciento) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en promedio en los dos últimos años (2017/2018). Se deberán presentar un mínimo de 1 (un) contrato y/o facturas dentro de los años señalados que, sumando, igualen o superen el porcentaje solicitado.	CUMPLE
(Para los consorcios deberá indicarse en la oferta cual es la empresa líder del consorcio, quien deberá cumplir con al menos 60% de los criterios de calificación, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio).	N/A

4- NOTAS REMITIDAS – SOLICITUD DE DOCUMENTOS:

Durante la Etapa de Evaluación y atendiendo a lo dispuesto en los Artículos 57° y 59° del Decreto N° 21.909/03, el Comité Evaluador ha solicitado a la Empresa **BASTIAN COMERCIAL de Ma. Victoria Cano** mediante notas de fecha 11 de junio de 2019, la presentación de los siguientes documentos:

BASTIAN COMERCIAL de Ma. Victoria Cano:

1. *Declaración Jurada por la cual se garantice capacidad y solvencia para la ejecución de los trabajos en tiempo y forma, conforme a las Especificaciones Técnicas.*
2. *Copias de contratos ejecutados y/o facturación de provisiones de bienes en "ADQUSICION DE RESMAS DE PAPELES"; realizadas en empresas publicas y/o privadas, por un monto equivalente al 25% (veinte y cinco por ciento) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en promedio en los dos últimos años (2017/2018). Se deberán presentar un mínimo de 1 (un) contrato y/o facturas dentro de los años señalados que, sumando, igualen o superen el porcentaje solicitado*
3. *Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente*

La empresa **BASTIAN COMERCIAL DE Maria Victoria Cano** remite los documentos solicitados por el Comité de Evaluación mediante Nota de fecha **11/06/2019**, por lo cual cumple con los pedidos formulados por el comité en los Ítems N° 01 y Nº 02.

En cuanto a lo solicitado en el Ítem N° 03, firma **BASTIAN COMERCIAL de Maria Victoria Cano,** presenta la *AUTORIZACION DEL FABRICANTE/REPRESENTANTE O DISTRIBUIDOR* de **IMPAR,** por el cual autorizan a MARIA VICTORIA CANO TORRES (BASTIAN COMERCIAL) a presentar oferta con el propósito de suministrar los siguientes bienes de distribución nuestra: Resma de Papel Tamaño Oficio, A4 y Carta marca IMPAR.

Ing. Adriana María Ojeda Rojas
Encargada de Suministros
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

Ing. Adrián G. Ramírez B.
Director Administrativo
DNVS - MSP y BS

Abog. Erica M. García Ruiz Díaz
Asesoría Jurídica
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

Observación: La no presentación del **Certificado de Origen Nacional**, no es motivo de descalificación de ofertas, por lo tanto, la firma **BASTIAN COMERCIAL de Maria Victoria Cano,** continúa en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.

5- CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

Análisis de las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, Incisos "a)" y "b)" de la Ley Nº 2051/2003 – "De Contrataciones Públicas", los cuales traemos a colación para una mejor comprensión:

Art. 40°. Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para Contratar: No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades:

a) los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses;

Una vez obtenido el informe, se ha verificado si las personas o sus representantes se hallan comprendidas en el presupuesto del Art. 40°, inciso "a" de la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", concluyendo que las mismas no tuvieron intervención en ningunas de las etapas del procedimiento de contratación pública de referencia

b) quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados;

Paso siguiente, y conforme al informe del SINARH, procedemos a analizar lo establecido en el inciso "b" del Art. 40° de la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", el cual establece cuanto sigue: b) "quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados"…

Se consulta la base de datos de www.documentos.gov.py para confirmar que representantes legales, socios y/o accionistas las empresas no se encuentra comprendido dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40. Inc. "a" y "b" de la Ley 2051/03:

Nº	Empresa	Integrantes de la Sociedad / Representante Legal	C.I. Nº	Nº de Certificado	SINARH
1	BASTIAN COMERCIAL	Maria Victoria Cano Torres	5.180.299	993982	NO REGISTRA DATOS

Atendiendo lo dispuesto en el presente artículo y lo verificado en la Base de Datos (www.documentos.gov.py), en la cual se visualiza según CONSTANCIA Nº 993.982 los **representantes legales, socios y/o accionistas,** no registran datos en el SINARH; De este modo, concluimos que la firma: **BASTIAN COMERCIAL de Maria Victoria Cano,** se halla habilitada para presentar propuestas o contratar con organismos, entidades y municipalidades.

Concluimos que las firmas están habilitadas para presentar propuestas o contratar con organismos, entidades y municipalidades.

6- EXPERIENCIA.

Copias de contratos ejecutados y/o facturación de provisiones de bienes en "ADQUSICION DE RESMAS DE PAPELES"; realizadas en empresas publicas y/o privadas, por un monto equivalente al 25% (veinte y cinco por ciento) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, en promedio en los dos últimos años (2017/2018). Se deberán presentar un mínimo de 1 (un) contrato y/o facturas dentro de los años señalados que, sumando, igualen o superen el porcentaje solicitado.

Nº	EMPRESA	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	25% DEL MONTO TOTAL	Monto Total de Contratos Ejecutados	Cumple / No cumple
1	BASTIAN COMERCIAL DE MARIA VISCTORIA CANO	48.082.800	12.020.700	17.090.000	CUMPLE

7- CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Oferente	Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario Referenc.	Precio Total Referencial	% Variac.
Referencial	**1**	**PAPEL TAMAÑO CARTA**	********	********	**UNIDAD**	**RESMA**	**320**	**22.712**	**7.267.840**	********
BASTIAN COMERCIAL	1	PAPEL TAMAÑO CARTA	IMPAR	IND. PARAGUAYA	UNIDAD	RESMA	320	27.000	8.640.000	19
Referencial	**2**	**PAPEL TAMAÑO A4**	********	********	**UNIDAD**	**UNIDAD**	**560**	**23.652**	**13.245.120**	********
BASTIAN COMERCIAL	2	PAPEL TAMAÑO A4	IMPAR	IND. PARAGUAYA	UNIDAD	RESMA	560	28.380	15.892.800	20
Referencial	**3**	**PAPEL TAMAÑO OFICIO**	********	********	**UNIDAD**	**UNIDAD**	**750**	**26.200**	**19.650.000**	********
BASTIAN COMERCIAL	3	PAPEL TAMAÑO OFICIO	IMPAR	IND. PARAGUAYA	UNIDAD	RESMA	750	31.400	23.550.000	20

Lic. María Ojeda Rojas
Resp. Dpto. de Suministros
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

Lic. Roberto Ocampo
Director Administrativo
DNVS - MSP y BS

Abog. Ernesto A. García Ruiz Díaz
Asesoría Jurídica
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

8- ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS. (Resolución D.N.C.P. N° 1173/16).

Durante la evaluación de ofertas, se verifica que lo ofertado no requieren correcciones aritméticas y se ordena las ofertas de menor a mayor, en tanto el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada da la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 30% para ofertas por debajo del precio referencial y del 20% para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios con esta metodología será aplicada a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Conforme se visualiza en el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS, durante el Análisis de Precios Unitarios,** se observa que el precio ofertado por la firma se encuentra dentro del rango establecido por la resolución mencionada.

9- APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

Habiéndose elaborado y verificado el Cuadro Comparativo de Ofertas, tenemos que la única oferta económica presento la Firma BASTIAN COMERCIAL de Maria Victoria Cano. Por lo señalado no se aplica el margen de preferencia.

10- ADECUACIÓN A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Considerando que el monto a adjudicar supera la programación presupuestaria para esta contratación y que la convocante tiene la potestad de variar las cantidades requeridas a fin de ajustarse a su disponibilidad presupuestaria (IAO 41), **este comité recomienda la reducción a las cantidades, quedando de la siguiente manera:**

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
1	Papel tamaño carta	UNIDAD	RESMA	80
2	Papel tamaño A4	UNIDAD	RESMA	560
3	Papel tamaño oficio	UNIDAD	RESMA	710

11- RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA

Teniendo en cuenta que el método de adjudicación de este proceso es por **ITEMS,** las consideraciones expuestas en los puntos precedentes de la presente acta y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03, los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y, considerando lo estipulado en el **Art. 34 Inciso c) "bajo responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"** este comité recomienda adjudicar de acuerdo al siguiente detalle:

Empresa: BASTIAN COMERCIAL de Maria Victoria Cano
RUC: 5180299-6

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	Papel tamaño carta	VER PALNILLA SICP	IMPAR	IND. PARAGUAYA	UNIDAD	RESMA	80	27.000	2.160.000
2	Papel tamaño A4	VER PALNILLA SICP	IMPAR	IND. PARAGUAYA	UNIDAD	RESMA	560	28.380	15.892.800
3	Papel tamaño oficio	VER PALNILLA SICP	IMPAR	IND. PARAGUAYA	UNIDAD	RESMA	710	31.400	22.294.000
TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR									40.346.800

12- CONCLUSIÓN:

En base a lo expuesto anteriormente, y habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta económicamente más baja y que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

.

OFERENTE:	NÚMERO DE ÍTEMS	PRECIO TOTAL (I.V.A Incluido)
BASTIAN COMERCIAL de Maria Victoria Cano	1, 2 y 3.-	G. 40.346.800.-
MONTO TOTAL - IVA INCLUIDO		G. 40.346.800.-

Monto Total: GUARANIES CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS.

Lic. Maria Ojeda Rojas
Jefa del Dpto. de Suministros
DNVS - M.S.P. y B.S.

Lic. Roberto Ramírez S.
Director Administrativo
DNVS - M.S.P. y BS

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.-

Documentos Anexos: Cuadro Comparativo de Precios y Cuadro de Precio Adjudicado.-

Lic. Claudia María Ojeda Rojas.
DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - DNVS

Abg. Ernesto García.
ASESORÍA JURÍDICA
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

Lic. Roberto Carlos Ramírez Bauzá
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - DNVS

TESÁI HA TEKO PORÃVE Moronondiha
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 – 1870"

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2019 "ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PARA LA DNVS" - I.D. Nº 364.850.

Oferente	Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Precio Unitario Referenc.	Precio Total Referencial	% Variac.
Referencial	**1**	**PAPEL TAMAÑO CARTA**	********	********	**UNIDAD**	**RESMA**	**320**	**22.712**	**7.267.840**	********
BASTIAN COMERCIAL	1	PAPEL TAMAÑO CARTA	IMPAR	IND. PARAGUAYA	UNIDAD	RESMA	320	27.000	8.640.000	19
Referencial	**2**	**PAPEL TAMAÑO A4**	********	********	**UNIDAD**	**UNIDAD**	**560**	**23.652**	**13.245.120**	********
BASTIAN COMERCIAL	2	PAPEL TAMAÑO A4	IMPAR	IND. PARAGUAYA	UNIDAD	RESMA	560	28.380	15.892.800	20
Referencial	**3**	**PAPEL TAMAÑO OFICIO**	********	********	**UNIDAD**	**UNIDAD**	**750**	**26.200**	**19.650.000**	********
BASTIAN COMERCIAL	3	PAPEL TAMAÑO OFICIO	IMPAR	IND. PARAGUAYA	UNIDAD	RESMA	750	31.400	23.550.000	20

Lic. Claudia Maria Oviedo Rojas
Jefa del Dpto. de Suministros
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P.B.S.

Lic. Roberto C. Ramírez Ibarra
Director Administrativo
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria - MSP y BS

TESÃI HA TEKO PORÃVE Motenondeha
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 – 1870"

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

DESCRIPCIÓN: ADQUISICION DE RESMAS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD PARA LA DNVS

MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2019.

EMPRESA: BASTIAN COMERCIAL DE MARIA VICTORIA CON TORRES

R.U.C. : 51802999-6

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	Papel tamano carta	VER PALNILLA SICP	IMPAR	IND. PARAGUAYA	UNIDAD	RESMA	80	27.000	2.160.000
2	Papel tamano A4	VER PALNILLA SICP	IMPAR	IND. PARAGUAYA	UNIDAD	RESMA	560	28.380	15.892.800
3	Papel tamano oficio	VER PALNILLA SICP	IMPAR	IND. PARAGUAYA	UNIDAD	RESMA	710	31.400	22.294.000
TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR									40.346.800

MONTO TOTAL: GUARANÍES CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCINETOS.-

Lic. Claudia María Ojeda Rojas
Jefa del Dpto. de Suministros
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S.

Lic. Roberto C. Ramírez Baiad
Director Administrativo
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria - MSP y BS